



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR SERVICIO DE GESTIÓN DE CENIZA PRODUCIDA EN LA EDAR DE GALINDO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº 3017

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 8 de mayo de 2024

GERARDO LATORRE
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN